

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**140****GIJÓN NÚMERO 3**

## EDICTO

D.<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR PRIETO BLANCO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 558/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Sentencia n.º 14/2019 de fecha 18 de enero de 2019.  
Cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este órgano judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.886/19)

